NOTA UOC N° 027 /2015

Asunción, 01 de Diciembre del 2015

REF.: ADJUDICACION - LPN - SBE N° 03/2015 "ADQUISICION DE CESTAS BASICAS PARA LA SNNA – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 298.751.-

Señores:
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.
Presente

Me dirijo a Ustedes a fin de comunicarles por la adjudicación de referencia, que por Resolución SNNA N° 665/2015 de fecha 30 de Noviembre del 2015, se adjudica a la empresa la cual representan, el LOTE N° 1 por un monto de ***Gs. 1.325.502.438 (Guaraníes un mil, trescientos veinticinco millones, quinientos dos mil, cuatrocientos treinta y ocho),*** en atención a lo establecido en el art. 28, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cuenta Bancaria actual.
f) Certificado de cumplimiento Tributario actual.

Así mismo, se solicita la Póliza de Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, que es de 10% (diez por ciento), dentro de los 10 (diez) días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

Se adjunta copia de la Resolución SNNA N° 665/2015.

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ · Dirección de UOC

.....
Sr. José Asunción Flores
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Clara Almirón
02/12/15
08:50hs.

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA UOC N° 028 /2015

Asunción, 01 de Diciembre del 2015

REF.: COMUNICAR - LPN - SBE N° 03/2015 "ADQUISICION DE CESTAS BASICAS PARA LA SNNA – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 298.751.-

Señores:
COMVENCE S.A.
Presente

Me dirijo a Ustedes a fin de comunicarles por la adjudicación de referencia, que por Resolución SNNA N° 665/2015 de fecha 30 de Noviembre del 2015, " POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 03/2015 PARA LA ADQUISICION DE CESTAS BASICAS PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - SEGUNDO LLAMADO"... a la empresa GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. el LOTE N° 1, en atención a lo establecido en el art. 28, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de la Resolución SNNA N° 665/2015.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ · Dirección de UOC

.....
Sr. José Asunción Flores
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Beatriz Ramirez
02-12-15
9:24.

comvence s.a.